



QUILMES, 05 DIC. 2003

VISTO el expediente N°827-0641/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda a los proveedores de libros, Eduardo L. Sohns y Ciencia y Técnica.

Que el gasto efectuado fue solicitado por el pedido de adquisición nro. 1162.

Que las ordenes de compra son la N° 1501 y 1499.

Que por Resolución R. N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

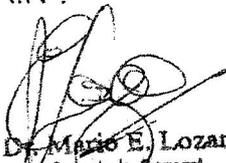
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago al proveedor Eduardo L. Sohns por la suma total de pesos cuatrocientos noventa y cinco (\$ 495.-), según consta en la factura N° 0000-00001137, debidamente conformada, y, autorizar el pago al proveedor Ciencia y Técnica por la suma total de pesos mil ochocientos cuarenta y cinco (\$ 1845.-), según consta en factura N° 0000-00000452.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, Programa 2.5.1. – Red Programática – Area de selección, adquisición y canje de materiales.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.No.276/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES